

culares de tres jóvenes convocados para luchar en Malvinas, sus vidas previas, su entorno familiar y la forma en que se relacionan durante la guerra. Como apuntes laterales aparecen las familias, su búsqueda de información una vez iniciadas las operaciones, y en uno de los retratos más simbólicos, el personaje de Ulises Dumont, el dueño de un bar donde trabaja uno de los protagonistas. A través de este personaje se muestra la parábola que los combatientes describieron a lo largo del año: primero niega ayuda económica a su empleado, luego lo despide como a un héroe cuando el joven viaja al Sur, y se conmueve hasta las lágrimas imbuido de triunfalismo para finalmente negarle su empleo cuando su antiguo operario regresa derrotado. Casual o causalmente, los militares aparecen sólo en forma tangencial, y las acciones en el campo de batalla se muestran de manera episódica y sin gran despliegue, probablemente por la falta de colaboración recibida por parte del Ejército para la producción de la película. Lo mismo ocurriría más tarde, con motivo de la filmación de *La Rosales* (1984, David Lipszyc), que trataba sobre el hundimiento de una cazatorpedera en 1892, en el cual sólo se salvó la oficialidad. La Marina negó su apoyo, el mar y el naufragio debieron reconstruirse en estudios, y la película se resintió por la falta de realismo de las que debieron ser sus escenas más sobrecogedoras. Sin embargo, quedó vigente la denuncia de ese extraño razonamiento darwiniano de supervivencia del más apto –y los más aptos eran los oficiales, por supuesto– y el contubernio existente entre las altas esferas del poder político y las máximas autoridades del arma para que el juicio posterior concluyera con la absolución de todos los implicados. Mientras tanto, el presidente Raúl Alfonsín, primer gobernante de la recuperada democracia, cumplía su promesa de someter a juicio a los integrantes de las tres primeras juntas de gobierno del período militar. No hubo absolución en este juicio, que marcó un hito histórico. Videla, Massera, Agosti y Galtieri fueron condenados a cadena perpetua en diciembre de 1985, y los demás recibieron penas menores, de acuerdo con la cantidad de violaciones a los derechos humanos de las que fueran acusados. El cine de la época, que abundó en películas sobre el período de la dictadura, ignoró sin embargo este importante episodio, al que sólo se menciona tangencialmente en algún diálogo de *La amiga* (1987, Jeanine Meerapfel), cuyo estreno fue demorado precautoriamente casi dos años, pese a contar con el aval que significaba que sus dos protagonistas –Liv Ullman y Cipe Lincovsky– hubieran ganado *ex aequo* el Premio a la Mejor Interpretación Femenina en el Festival de Berlín.

Por su parte, la actitud de Alfonsín le ganaba el odio de los militares y de sus adeptos. La presión que éstos ejercían lo obligó a concesiones que opacaron su imagen: en 1986 limitó la posibilidad de nuevos juicios con la ley de Punto Final, y en 1987, luego del amotinamiento de un sector de ejército conocido como los «carapintada», decretó la exculpación de los mandos intermedios por la ley de Obediencia Debida, que los justificaba en sus acciones bajo la excusa de haber tenido que cumplir órdenes. Pero ni estas disposiciones, que el pueblo interpretó como surgidas de la debilidad de una democracia reciente, ni el posterior indulto que el presidente Carlos Saúl Menem concediera a los condenados en diciembre de 1990, consiguieron retaliar los lazos entre las Fuerzas Armadas y la sociedad, la que siguió viéndolos ya no como guardianes del orden a los que se podía acudir en épocas críticas, bajo el lema de «aquí hace falta una mano fuerte», sino como un peligro potencial de disolución del nuevo orden democrático.

Nada de esto fue recogido por la pantalla argentina. Hubo, sí, gran cantidad de películas sobre el Proceso, pero se lo mostró en general desde el punto de vista de las víctimas, de sus consecuencias, o dando especial relevancia a los personajes de represores paramilitares, la «mano de obra». Pero por prudencia u omisión, se descuidó el punto de vista de los victimarios, y las Fuerzas Armadas quedaron así protegidas de un descrédito mayor.

La guerra de Malvinas dejó un saldo de casi 900 muertos, entre los que cayeron en los enfrentamientos en las islas y las víctimas del hundimiento del crucero A.R.A. «General Belgrano» el 2 de mayo, fuera de la zona de exclusión. En esta cifra no se incluyen, sin embargo los numerosos suicidios de los excombatientes ocurridos en años posteriores como consecuencia de traumas de guerra. Empero, otra muerte, más injustificada y absurda, serviría para marcar un nuevo punto de inflexión en las relaciones entre Fuerzas Armadas y sociedad.

El domingo 6 de mayo de 1994 el soldado Omar Carrasco, de 19 años fue golpeado por dos de sus compañeros, los soldados Cristián Suárez y Víctor Salazar, por orden del subteniente Ignacio Canevaro, en un baño del Grupo de Artillería 161 de la guarnición militar de Zapala, en la provincia de Neuquén. A consecuencia de los golpes recibidos, el soldado murió, y a partir de ese momento se tejió una espesa maraña de silencios y encubrimientos, hasta que su cuerpo fue encontrado un mes más tarde, el 6 de abril, en un baño abandonado donde habría sido depositado apenas unas horas antes (se cree que hasta ese momento había estado oculto en una cisterna). El descubrimiento del

crimen trajo aparejada una conmoción social e institucional: el entonces Jefe del Ejército, general Martín Balza, se refirió a la situación como un «hecho perverso, una conducta viciosa que no constituye la práctica habitual en los cuarteles», y el presidente de la Nación Carlos Menem, denunció un intento de “dividir a las Fuerzas Armadas del pueblo” supuestamente realizado por sectores marxistas que no identificó, pero que critican el caso Carrasco y solicitan la eliminación del Servicio Militar Obligatorio. Aparentemente el Presidente se referiría a las Madres de Plaza de Mayo y a los convencionales constituyentes Fernando “Pino” Solanas y Carlos “Chacho” Alvarez, ambos del Frente Grande¹⁷. Haciendo gala de la coherencia de pensamiento que caracterizó muchas de sus declaraciones públicas, el mismo presidente decretó, un año más tarde, la supresión del servicio militar. Mientras tanto, el subteniente Canevaro y los dos soldados acusados, fueron condenados en juicio oral y público en enero de 1996, al tiempo que se abría una nueva investigación, conocida como «Caso Carrasco II» para determinar qué autoridades o jefes del arma había favorecido el encubrimiento del crimen.

El cineasta Juan José Jusid tomó este caso y lo incluyó en su película *Bajo bandera* (1996), filmada en coproducción con Italia. La base del filme fue el volumen de cuentos del mismo título de Guillermo Saccomano¹⁸, quien participó en la confección del guión cinematográfico. La estructura original del libro, consistente en relatos independientes unidos por un relator que narra sus experiencias durante el período de conscripción, en un cuartel del sur del país, se transformó en una historia centrada en la investigación que el Mayor Molina (Miguel Ángel Solá) un militar probo procedente de Buenos Aires, realiza en una guarnición militar para aclarar el asesinato de un conscripto, aparentemente muerto a raíz de los golpes dados por una mula. Si bien la acción se situó en 1969, como en el texto de origen, las similitudes con el caso Carrasco fueron evidentes: ambas víctimas eran de religión evangelista, en ambos casos existía la instigación de un subteniente despótico y abusador, en ambas situaciones hubo complicidad de altos jefes. La película tuvo no sólo el valor de plantear la corrupción en los cuarteles, sino que además se atrevió a la transgresión de presentar el personaje de un conscripto homosexual, Rosen (Nicolás Scarpino), quien

¹⁷ *Microsemanario ADM/CCC.UBA Año 4, n° 149 (25 abr.-1 mayo, 1994) En: URL www.informatik.uni-muenchen.de/rec/argentina.*

¹⁸ *Editado por Planeta, Biblioteca del Sur, Buenos Aires, 1991.*

mantiene relaciones íntimas con varios de sus camaradas, y que, pese al castigo recibido por su elección sexual, es de pronto elevado a la categoría de héroe, pues su habilidad como ajedrecista es indispensable para que el cuartel triunfe en una competencia. El episodio sirve para retratar diversas hipocresías —el coronel comenta, luego de despedirlo el día del certamen: «Es un buen chico, le tengo cariño»— y a la vez desvirtúa por primera vez el lugar común de la amistad viril y la sana camaradería que fuera el discurso oficial en películas como *Crisol de hombres* o *Mi amigo Luis*. Curiosamente, pese a sus valores temáticos, de realización y de interpretación, y al hecho de comprometerse con un asunto que había sacudido a la opinión pública, el filme no tuvo éxito.

En los últimos años, el tema militar no volvió a ser tocado por el cine argentino. Quizás lo acuciante de la realidad cotidiana, la lenta decadencia en la que entró el país a partir de los últimos años del menemismo y que no se ha detenido hasta la actualidad, haga que sean otros los temas urgentes: la marginalidad, la búsqueda a cualquier precio de una salida, la revaloración de los afectos primordiales, que aparecen en películas como *Pizza, birra, faso* (1999, Bruno Stagnaro y Adrián Gaetano); *Nueve Reinas* (2000, Fabián Bielinsky) o *El hijo de la novia* (2001, Juan José Campanella). Sin embargo, la herida sigue abierta, el abismo existente entre el ejército y la sociedad aún no ha sido franqueado. El 29 de abril de 1995, en su discurso conmemorativo del Día del Ejército, el general Balza hizo por primera vez una autocrítica, entre sincera y oportunista, de la conducta militar durante el Proceso. Aún estaba fresco el caso Carrasco, sus declaraciones buscaban atenuar el impacto de los hechos, o acaso fueran la expresión de su verdadero sentir. Lo cierto es que provocaron malestar dentro de la oficialidad, y Balza dejó de ser una figura mirada con simpatía por sus pares. El cine, por su parte, como medio masivo, aún debe a sus vastas audiencias un retrato sin tapujos del verdadero estado de las cosas. Esta historia tiene todavía un final abierto.